I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: APRUÉBASE REEMPLAZO DE CHEQUES CADUCADOS.

MONTE PATRIA, 15.06.2015

V I S T O S:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el Año 2015.

CONSIDERANDO:

- Cheque Serie DP N°3661339, por un valor de $441.902.-
- Correspondiente a la Cta. Cte. 13409000066 de este Departamento.
- Cheque girado a favor de COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS LTDA, de fecha 30 de Marzo de 2015.

DECRETO: 6821

AUTORIZASE Reemplazo de Cheques caducados a favor de COMERCIALIZADORA DE DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS LTDA, con el fin de cancelar factura nº343 de fecha 17 de marzo de 2015 por un valor de $441.902 (cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos dos pesos)

IMPÚTESE, a la Cta. 216.01.01.001.001.300 "Documentos Caducados".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

JDC/apr
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Finanzas DESAM
- Conciliación Bancaria